



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires 16 de Enero de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 16 /2019

VISTO:

El TEA A-01-00017811-6/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, el Sr. Director de la Editorial Jusbaire, Gerardo Filippelli solicita el pase del agente Agustín Colatarci para desempeñarse en la Dirección a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 8901/2018 que el agente Colatarci se desempeña como Prosecretario Administrativo de Primera Instancia en la Dirección de Control de Gestión y Auditoría, conforme Resolución de Presidencia N° 1107/2015.

Que el Sr. Director General de Control de Gestión y Auditoría, Dr. Mario Jusid, presta conformidad a la presente solicitud.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase al agente Agustín Antonio Colatarci, Legajo N° 2162, a la Dirección Editorial Jusbaire, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría, a la Editorial Jusbaire, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaire.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 16 /2019

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires